Bogotá, D.C 22 de junio de 2026

Respetados Señores:

De conformidad con lo contemplado en el manual de contratación artículo 27, se procede a realizar la aprobación de la garantía, única presentada por el contratista, donde el tomador es **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.**, identificada con NIT 901.354.306 – 6, y el asegurado es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, identificada con número de NIT: 901.613.090 - 2; que ampara el contrato CP-PR-2026-052 suscrito entre las partes, cuyo objeto contractual referencia:

> *"EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE POZOS SÉPTICOS PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL SUELO Y LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS" según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2026171740002, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.".*

Para el efecto del amparo de la ejecución de las actividades contractuales constituidas, se recibe la póliza de seguro de cumplimiento No. 41-44-101306216, con fecha de expedición el dieciocho (18) de junio de 2026 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101060591, con fecha de expedición el dieciocho (18) de junio de 2026, por la Compañía Seguros Del Estado S.A identificada con NIT. 860.009.578 - 6 que contempla los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$29.912.505,80	17/06/2026	17/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$29.912.505,80	17/06/2026	17/02/2027
CALIDAD DE LOS BIENES	$29.912.505,80	17/06/2026	17/02/2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$74.781.264,50	17/06/2026	17/10/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$14.956.252,90	17/06/2026	17/10/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000,00	17/06/2026	17/10/2026

Acorde a lo expuesto anteriormente; los amparos, valores y vigencias contenidos en la póliza en mención, fueron constituidos a satisfacción y amparan las obligaciones y objetos a ejecutar en el contrato CP-PR-2026-052.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS
CONTRATANTE

RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO
Representante Legal
E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.
CONTRATISTA

JAREICH JOHAO VELANDIA FORERO
SUPERVISOR